Información de Trámite

Nombre Trámite	INACTIVACIÓN DE MATRÍCULA DE ARMADORES DE NAVES MAYORES A 50 TRB - TONELAJE DE REGISTRO BRUTO
Institución	MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA
Descripción	Servicio orientado a la inactivación de Matrícula de Armador mayor de 50 TRB - Tonelaje de Registro Bruto, por compraventa o cambio de propietario de la embarcación. La inactivación de este documento habilitante se motiva por diferentes casos, tales como disolución de la persona jurídica, fallecimiento de la persona natural, o petición de los interesados. También puede estar motivada por caso de compraventa o cambio de propietarios de embarcaciones.
¿A quién está dirigido?	• Toda persona natural mayor de 18 años dedicados a las actividades marítimas. • Persona natural o jurídica, propietario o no de una nave, responsable de la operación de una o varias embarcaciones. • Agencias navieras y empresas dedicadas a las actividades marítimas • Entidades Públicas. **Dirigido a:** Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	**Tipo de Resultado:** Registro, certificaciones o constancias. **Resultado a obtener:** • INACTIVACIÓN DE MATRICULA DE ARMADOR PARA NAVES MAYORES A 50 TRB - Tonelaje de Registro Bruto
¿Qué necesito para hacer el trámite?	**Requisitos Generales:** • Realizar procedimiento a través del Portal de Servicios MIT; https://aplicaciones.mit.gob.ec/PortalServicios/ • 1. Solicitud en el cual se detalle la cancelación de la matrícula; 2. Matrícula de Armador original;

¿Cómo hago el trámite?

- El solicitante debe ingresar al sistema MIThttps://aplicaciones.mit.gob.ec/PortalServicios/ con el usuario y la clave activada.
- Deberá seleccionar la oficina más cercana.
- Dentro del sistema debe seleccionar: armadores, inactivación de matrícula de armador.
- Deberá subir los requisitos que solicita el sistema.
- Debe seleccionar la flecha que aparecerá en la parte inferior de la página y para obtener un número de trámite (SOL.DP.*********)
- El sistema MIT revisará la documentación que se encuentre en orden.
- El sistema informará al usuario vía correo electrónico sobre el estado de la autorización.

Canales de atención:
Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Guayaquil: Ciudadela los Ceibos, Av. del Bombero y Av. Leopoldo Cabrera, Edificio Grace, Piso 1

Manta: Av. Flavio Reyes y calle 28, Edificio Platinum 7mo piso
Santa Cruz: Edf. Registro Civil, Planta Alta, Barrio Pampas Coloradas, Pto. Ayora
San Cristóbal: Av. Charles Darwin y Manuel J. Cobos, frente a Playa Los Marinos

Lunes a viernes de 08h00 a 16h30

Base Legal

- Resolución Nro. MTOP-SPTM-2024-0065-R "Establecer los requisitos para la emisión y registro de la Matrícula de Armador para naves mayores y menores a 50 TRB". Art. Art. 20 y 21.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Unidad de Transporte Marítimo y Fluvial
Correo Electrónico: consultas_sptmf@mit.gob.ec
Teléfono: (04)2592080 ext. 82123 / 82122

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	10	0	3	0	0

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	2	2	0	0
2026	08		2	0	
2026	07		2	0	
2026	06		3	0	
2026	05		2	0	
2026	04		3	0	
2026	03		4	0	
2026	02		6	0	
2026	01		1	0	
2025	12		0	0	
2025	11		3	0	
2025	10		3	0	
2025	09		3	0	
2025	08		3	0	
2025	07		2	0	
2025	06		2	0	
2025	05		3	0	
2025	04		1	0	
2025	03		5	0	
2025	02		1	0	
2025	01		1	0	
2024	12		2	0	
2024	11		2	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2024	10		1	0	
2024	09		1	0	
2024	08		4	0	
2024	07		2	0	
2024	06		4	0	
2024	05		2	0	
2024	04		2	0	
2024	03		3	0	
2024	02		1	0	
2024	01		2	0	
2023	12		1	0	
2023	11		5	0	
2023	10		1	0	
2023	09		2	0	
2023	08		0	0	
2023	07		1	0	
2023	06		4	0	
2023	05		1	0	
2023	04		1	0	
2023	03		3	0	
2023	02		4	0	
2023	01		3	0	
2022	12		2	0	
2022	11		3	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2022	10		1	0	
2022	09		5	0	
2022	08		2	0	
2022	07		0	0	
2022	06		4	0	
2022	05		4	0	
2022	04		7	0	
2022	03		6	0	
2022	02		3	0	
2022	01		2	0	
2021	12		1	0	
2021	11		3	0	
2021	10		1	0	
2021	09		0	0	
2021	08		1	0	
2021	07		1	0	
2021	06		5	0	
2021	05		0	0	
2021	04		0	0	
2021	03		3	0	
2021	02		0	0	
2021	01		0	0	
2020	12		1	0	
2020	11		0	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2020	10		1	0	
2020	09		0	0	
2020	08		2	0	
2020	07		0	0	
2020	06		0	0	
2020	05		0	0	
2020	04		0	0	
2020	03		0	0	
2020	02		0	0	
2020	01		3	0	
2019	12		1	0	
2019	11		0	0	
2019	10		4	0	
2019	09		0	0	
2019	08		1	0	
2019	07		0	0	
2019	06		2	0	
2019	05		3	0	
2019	04		1	0	
2019	03		1	0	
2019	02		0	0	
2019	01		1	0	

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
CARLOS JAVIER BECERRA ALBUJA